

ACTA: ACT/CG/SE-97/19/12/2008

FECHA: Diecinueve de diciembre del año dos mil ocho

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las dieciséis horas con treinta minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri y Luz del Carmen Martí Capitanachi integrantes del Consejo General del IVAI, no así la Consejera Rafaela López Salas, así como el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Héctor Eugenio Mancisidor Rebolledo, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Discusión en su caso aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de noviembre del año dos mil ocho, así como las transferencias entre partidas llevadas a cabo durante el mes de noviembre del mismo año. (Punto propuesto por el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. Los anexos respectivos fueron circulados mediante Tarjeta Informativa número 60, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil ocho, signada por el Secretario General).
5. Discusión y en su caso aprobación para la emisión de Acuerdo por el que se pronuncie el Pleno en relación con la solicitud de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que solicita el sujeto obligado **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS CHOAPAS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**. (Punto propuesto por el Maestro Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. El anexo respectivo se circuló mediante tarjeta informativa número 62 de fecha 18 de diciembre de 2008, signada por el Secretario General).
6. Discusión y en su caso aprobación del **MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN** y de los **PRINCIPALES PROCESOS DOCUMENTADOS DEL IVAI**. (Punto propuesto por el Maestro Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. El anexo respectivo se circuló mediante tarjeta informativa número 63 de fecha 18 de diciembre de 2008, signada por el Secretario General).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

ACTA: ACT/CG/SE-97/19/12/2008

FECHA: Diecinueve de diciembre del año dos mil ocho

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, del Reglamento Interior informa que se encuentran presentes Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del Consejo General y Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera.

En uso de la Voz el Consejero Presidente señala que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-422/19/12/2008

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

ACTA: ACT/CG/SE-97/19/12/2008

FECHA: Diecinueve de diciembre del año dos mil ocho

2. En relación del punto 4 del orden del día “*Discusión en su caso aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de noviembre del año dos mil ocho, así como las transferencias entre partidas llevadas a cabo durante el mes de noviembre del mismo año.*”, el Presidente del Consejo señala que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado al día último del mes de noviembre radicó la suma de \$19, 915,922.59 (Diecinueve millones novecientos quince mil novecientos veintidós pesos 59/100 M.N.), de los \$20, 318,504.56 (Veinte millones trescientos dieciocho mil quinientos cuatro pesos 56/100 M.N.), de los calendarizados al día treinta de dicho mes, lo que implica que se nos adeudó la suma de \$402,579.71 (Cuatrocientos dos mil pesos quinientos setenta y nueve pesos 71/100 M.N.).

El ejercicio presupuestal por el mes de Noviembre, se llevó a cabo de la siguiente forma:

Capítulo		Noviembre	Acumulado
1000	Servicios Personales	1,468,340.84	13,552,952.89
2000	Materiales y Suministros	135,084.10	550,840.16
3000	Servicios Generales	308,428.54	3,151,626.79
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	150,572.01	1,366,343.16
		2,062,425.49	18,621,763.00

En relación con el segundo punto, se solicita autorización para validar las transferencias entre partidas que se llevaron a cabo por necesidades propias del servicio, durante el mes de noviembre y que con toda oportunidad se pre autorizaron a petición del Responsable de la Oficina de Control Presupuestal, tal y como se muestra en la cédula correspondiente.

Fecha	Partidas		Ampliación	Reducción
03/11/2008	3508	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	300.00	
	3604	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		300.00

ACTA: ACT/CG/SE-97/19/12/2008

FECHA: Diecinueve de diciembre del año dos mil ocho

04/11/2008	5205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	500,000.00	
	3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES		100,000.00
	3811	PASAJES NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS		100,000.00
	3817	VIÁTICOS NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS		100,000.00
	3602	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN (GACETA)		100,000.00
	3604	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		100,000.00
05/11/2008	3104	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	2,000.00	
	3604	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		2,000.00
06/11/2008	2701	VESTUARIO Y UNIFORMES	20,300.00	
	3604	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		20,300.00
	3308	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	108,500.00	
	3602	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN (GACETA)		20,000.00
	3604	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		40,000.00
	3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES		20,000.00
	3811	PASAJES NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS		20,000.00

ACTA: ACT/CG/SE-97/19/12/2008

FECHA: Diecinueve de diciembre del año dos mil ocho

	3817	VIÁTICOS NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS		8,500.00
07/11/2008	3504	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	56,120.00	
	3605	IMPRESIONES		56,120.00
11/11/2008	3413	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,500.00	
	3407	OTROS IMPUESTOS DERECHOS Y CUOTAS		1,500.00
12/11/2008	3701	GASTOS DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	11,500.00	
	3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES		11,500.00
14/11/2008	3305	CAPACITACIÓN	720.00	
	3409	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS		720.00
30/11/2008	ACUERDO CG/SE-155/24/06/2008			
	INTERESES GANADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE		1,738.07	
	PARTIDAS		Ampliación	
	3827	TRASLADOS LOCALES	1,738.07	
TOTAL			\$	1,738.07

Toda vez que esta información fue puesta a consideración de este Pleno, con la debida oportunidad, se considera suficientemente estudiada, por lo que solicita a su par que de tener observaciones al respecto, las manifieste en este acto.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi en uso de la voz señala que no tiene observaciones.

ACTA: ACT/CG/SE-97/19/12/2008

FECHA: Diecinueve de diciembre del año dos mil ocho

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cuatro del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-423/19/12/2008

PRIMERO. Se aprueban los estados financieros del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información correspondientes al mes de noviembre del año dos mil ocho.

SEGUNDO. Se autorizan las transferencias internas entre capítulos para darle suficiencia presupuestal que por necesidades propias del servicio se requieren cuyos montos están reflejados en la tabla que se anexa y que forma parte de esta acta.

TERCERO. Se instruye al Secretario General que notifique el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas para su observancia y cumplimiento.

3. En relación del punto 5 del orden del día *“Discusión y en su caso aprobación para el emisión de Acuerdo por el que se pronuncie el Pleno en relación con la solicitud de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que solicita el sujeto obligado **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS CHOAPAS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**”*, el Presidente del Consejo señala que de igual forma como se ha acostumbrado en estos casos, el Dictamen que emite el jurídico respecto de la validación que solicitan los sujetos obligados respecto a obligaciones de transparencia que no les aplican, se somete a consideración del Pleno con la debida oportunidad, por lo que se considera suficientemente estudiada y lo que corresponde es que este Cuerpo Colegiado se pronuncie al

ACTA: ACT/CG/SE-97/19/12/2008

FECHA: Diecinueve de diciembre del año dos mil ocho

respecto, siendo que por su parte considera que resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Ciudadano Presidente Municipal de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de que el sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Las Choapas, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XVIII, XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como que, no resulta procedente por cuanto a que no genera la información que como obligación de transparencia establece las fracciones XXIV del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que solicita a su par que de tener observaciones al respecto, las manifieste en este acto.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi en uso de la voz señala que no tiene observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-424/19/12/2008

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el C. Presidente Municipal de Las Choapas, respecto de que el sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Las Choapas, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XVIII, XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8 de la Ley de

ACTA: ACT/CG/SE-97/19/12/2008

FECHA: Diecinueve de diciembre del año dos mil ocho

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el C. Presidente Municipal de Las Choapas respecto de que el sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Las Choapas no genera la información que como obligación de transparencia establece las fracciones XXIV del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Se instruye al Secretario General comunique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del sujeto obligado, la presente determinación, mismos que deberá firmar el Consejero Presidente en representación del Instituto y de este cuerpo colegiado.

4. En relación del punto 6 del orden del día *“Discusión y en su caso aprobación del MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN y de los PRINCIPALES PROCESOS DOCUMENTADOS DEL IVAI.”*, el Presidente del Consejo señala que como Ustedes saben, derivado del proceso de fiscalización del ejercicio dos mil siete, llevado a cabo por el Órgano de Fiscalización Superior, nos fue observado la falta de manuales, tanto de organización como de procedimientos, situación que motivó que se contrataran los servicios profesionales de la empresa “Jiménez Aponte Consultores, S.C.”, la cual dentro del plazo convenido nos hizo entrega del Manual de Organización y de los principales procesos documentados, en un número de sesenta y cuatro documentos, los que en cumplimiento del artículo 34, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el diverso 13, fracción II de su Reglamento Interior, este Consejo General del Instituto, en uso de sus facultades debe aprobar su reglamentación interna y los manuales e instructivos de organización y procedimientos, esto para el adecuado ejercicio de los recursos públicos asignados al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

Al respecto se debe hacer la aclaración de que por lo reciente de la presentación del manual y los procedimientos, es conveniente, y en esto consiste la propuesta, de solo tener por presentados los mismos, con la instrucción a la Directora de Administración y Finanzas, de que haga llegar una copia del disco compacto a cada titular de las áreas administrativas, para que revisen los que les correspondan, y la parte relativa del Manual de Organización, otorgándoles el mes de enero del año entrante, para que en la primera semana de febrero de dos mil nueve, formulen sus observaciones y de haberlas sean atendidas en lo procedente, por lo que solicita a su compañera Consejera, aquí presente, que de tener observaciones al respecto, las formule en este acto.

ACTA: ACT/CG/SE-97/19/12/2008

FECHA: Diecinueve de diciembre del año dos mil ocho

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi en uso de la voz señala que no tiene observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-425/19/12/2008

PRIMERO. Se tienen por presentados el Manual de Organización del Instituto y sus principales procesos documentados, en un número de sesenta y cinco instrumentos en total, instruyendo a la Directora de Administración y Finanzas para que haga llegar a los titulares de las áreas administrativas una copia del disco compacto que contiene la versión electrónica de los mismos, con la finalidad de que los revisen durante el mes de enero de dos mil nueve, así como la parte relativa del Manual de Organización, con el compromiso de que en la primera semana de febrero del año próximo entrante, le remitan sus observaciones y en caso de que sean procedentes, sean atendidas.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General que notifique el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, para su observancia y cumplimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas del día diecinueve de diciembre de dos mil ocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

ACTA: ACT/CG/SE-97/19/12/2008

FECHA: Diecinueve de diciembre del año dos mil ocho

**Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri
Presidente del Consejo General**

**Luz del Carmen Martí Capitanachi
Consejera**

**Héctor Eugenio Mancisidor Rebolledo
Titular del Órgano de Control Interno,
en funciones
de Comisario del Órgano de Gobierno**

**Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General**